

## MÓSTOLES

## Edicto

Don Ramón Badiola Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 255/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rafael Polo Piña, doña María Esther García Rodríguez, don Juan Carlos García Rodríguez y doña María Ángela Veiga Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de enero de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2674, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado los viernes de nueve a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de febrero de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 1999, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Piso sexto, letra C, situado en planta sexta, sin contar la baja, de la casa sita en término municipal de Móstoles (Madrid), en la calle Soria, sin número, denominado bloque número 5, actualmente calle Oviedo, número 11. Ocupa una superficie aproximada de 70 metros 76 decímetros cuadrados y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Linda: Al frente, según se entra, con rellano, caja del ascensor y piso D; derecha, entrando, y fondo, con calle interior, e izquierda, con el piso B. Cuota: Se le asigna una participación con relación al valor

total del inmueble y elementos comunes del 3,13 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Móstoles al tomo 1.223, libro 29, folio 141, finca número 2.320.

Tipo de subasta: 9.779.229 pesetas.

Dado en Móstoles a 22 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ramón Badiola Díez.—El Secretario.—63.330.

## MOTILLA DEL PALANCAR

## Edicto

Don Sergio Martínez Pascual, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Motilla del Palancar,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 65/1990, a instancias de «Talleres Monedero, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Uliarte Pérez, contra «Mudanzas Alex, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, hoy en trámite de apremio; autos en los que en propuesta de providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la deudora, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que tenga lugar el día 26 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ruiz Jarabo, 8, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes subastados salen a pública subasta en primera vez por el tipo de tasación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en Motilla del Palancar (cuenta de depósitos y consignaciones 1627-17-65/1999), el 20 por 100 efectivo de la valoración de los bienes que sirvan de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Igualmente, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, que se depositarán en este Juzgado, junto con el resguardo de haber efectuado la consignación ya referida.

Cuarta.—Que los antecedentes con referencia a la subasta, así como los títulos de propiedad de los inmuebles, suplidos por las correspondientes certificaciones de cargas del Registro de la Propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta en los días de oficina y horas hábiles, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, el día 23 de febrero de 1999, a la misma hora y lugar que la anterior.

Y para el caso de que resulte desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo de 1999, a la misma hora y lugar que las anteriores, con igual consignación que la segunda.

La publicación de este edicto sirve de notificación en forma a la demandada de las fechas de las subastas.

Bienes que se subastan:

1. Semirremolque caja, marca «Gaspar», modelo GSR 3 EA, matrícula V-08123-R. Valor: 850.000 pesetas.

2. Semirremolque caja, marca «Gaspar», modelo GSR 3 EA, matrícula V-06735-R. Valor: 600.000 pesetas.

3. Remolque furgón, marca «Gaspar», modelo GR-2-E, matrícula V-05849-R. Valor: 600.000 pesetas.

4. Turismo, marca «Ford», modelo Escort 1.6 D, matrícula V-2472-BY. Valor: 470.000 pesetas.

5. Semirremolque caja, marca «Gaspar», modelo GSR 3 ECA, matrícula V-07295-R. Valor: 900.000 pesetas.

6. Tractor, marca «Iveco», modelo 190 30T, matrícula V-4442-CG. Valor: 1.960.000 pesetas.

7. Camión plataforma, marca «Renault», modelo DG-290-20, matrícula V-0917-CC. Valor: 1.875.000 pesetas.

8. Turismo, marca «Ford», modelo Fiesta 1.6 D, matrícula V-2993-BN. Valor: 210.000 pesetas.

9. Remolque furgón, marca «Gaspar», modelo GR, matrícula V-03386-R. Valor: 60.000 pesetas.

10. Camión caja, marca «Pegaso», modelo 1091 EL 1, matrícula V-0725-AG. Valor: 60.000 pesetas.

11. Tractor, marca «Dodge», modelo 4238 D Turbo 300, matrícula V-9398-AF. Valor: 20.000 pesetas.

12. Tractor, marca «Dodge», modelo C 38 R L Turbo 300, matrícula V-2816-AN. Valor: 20.000 pesetas.

13. Camión furgón, marca «Avia», modelo 5000 L, matrícula V-8716-Y. Valor: 10.000 pesetas.

Dado en Motilla del Palancar a 27 de octubre de 1998.—El Juez, Sergio Martínez Pascual.—El Secretario.—63.428.

## MURCIA

## Edicto

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 199/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada de Orihuela, contra don Francisco Coll Díaz y doña Encarnación Martínez Ferrández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de enero de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de marzo de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Haciéndoles saber a los demandados que en esta tercera subasta, caso de que la puja ofrecida no superara el tipo de base que sirvió para la segunda, se les concede a estos el plazo de nueve días hábiles a contar desde el siguiente a la celebración de esta tercera subasta, para que puedan liberar el bien pagando las cantidades reclamadas o presentando persona que mejore la postura, apercibiéndoles que de no hacerlo en dicho término se aprobará el remate por la cantidad ofrecida.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Librese exhorto al Juzgado Decano de Orihuela, a fin de notificar las subastas a don José Simón García.

#### Bien que se saca a subasta

Nuda propiedad. Un trozo de tierra de riego, del brazal de los Pollos, sito en término de Beniél, su cabida 7 tahullas 1 octava 10 brazas, equivalentes a 80 áreas 9 centiáreas 42 decímetros cuadrados, lindando: Al norte, tierras de don Manuel Coll Pallares, brazal de las Viñas por medio; al sur, otras de don Manuel Rosero Marín, escorredor medianero; al este, con la carretera de Beniél a Zeneta, y al oeste, con tierras de don Antonio Sánchez Navarro y doña Concepción Martínez, acequia del Bollo por medio. Dentro de esta finca existe una casa declarada en escritura de 12 de septiembre de 1962 ante el Notario don José Solís.

Le pertenece por adjudicación que se le hizo en la partición de bienes de su padre, don Francisco Coll Gallego, según escritura que autorizó el Notario de Murcia don Aurelio Díez Gomes, el 31 de mayo de 1972, inscrita al libro 26 de Beniél, folio 98, inscripción décima de la finca número 547 del Registro de la Propiedad número 2 de Murcia.

Valorada a efectos de subasta en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 31 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Ana María Ortiz Gervasi.—63.424

#### MURCIA

##### Edicto

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado-Juez titular de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 440/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra doña María Dolores Belmonte Franco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 18. Vivienda en primera planta alzada sobre la baja comercial del edificio del que forma parte, es de tipo C; tiene su acceso por la escalera 2; tiene una superficie útil de 61,55 metros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, pasillo distribuidor, estar-comedor, 2 dormitorios, baño, aseo, terraza solanas y lavadero; linda: Izquierda entrando, vivienda de tipo D de esta planta; derecha entrando, vivienda de tipo B, de esta planta; fondo, vuelo del vial B.10 de la urbanización y frente, viviendas de tipos B y D de esta planta y escalera, pasillo distribuidor de la planta y hueco de ascensor.

Anejos: Le corresponde a esta vivienda anejos inseparables de la misma.

Una plaza de aparcamiento, ubicada en la planta sótano, del edificio, donde está marcada con el número 10 que tiene una superficie útil de 23 metros cuadrados, y un cuarto trastero ubicada también en la planta de sótano del edificio, que tiene una superficie útil de 3,2 metros cuadrados.

Se le asignó una cuota de participación en relación al valor total del inmueble del que forma parte de 1,16 centésimas por 100.

Inscripción. Libro 237, Sección 7.ª, folio 101, finca número 24.378, inscripción 1.ª y 2.ª del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia.

Tasación de la finca a efectos de subasta: 9.271.250 pesetas.

Dado en Murcia a 21 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Larrosa Amante.—El Secretario.—63.456.

#### MURCIA

##### Edicto

Don Juan Carlos Unzuainqui López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 561/1997, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada»; contra don Vicente Martínez Pareja y doña Rosa María Gil Hernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el bien embargado que después se expresará, por término de ocho días si su valor no excede de 200.000 pesetas, y de veinte días en los demás casos, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 26 de enero de 1999; para la celebración de la segunda el día 26 de febrero de 1999, y para la celebración de la tercera el día 27 de marzo de 1999; todas ellas a las doce horas. Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la correspondiente subasta, en la primera y en la segunda.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda para la tercera.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—El tipo de las subastas serán, para la primera, el valor del bien; para la segunda, dicho valor, con una rebaja del 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Sexta.—Los títulos de propiedad del bien subastado estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que pueda examinarlo los que deseen tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Ocho. Piso tercero, letra D, del edificio bloque B, situado en término de Murcia, partido de Puento Tocinos, calle Mayor, sin número, con una superficie útil de 95 metros 80 decímetros cuadrados, construida de 105 metros 65 decímetros cuadrados y total construida de 115 metros 35 decímetros cuadrados; que linda: Por la derecha, entrando, el piso letra C y caja de escalera; por la izquierda, edificaciones destinadas a escuelas; por el fondo, calle de nueva apertura de 7 metros de anchura, y por el frente, patio de luces.

Inscripción: Finca registral 9.642-N, al libro 409, sección sexta, folio 49, anotaciones letra B.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.554.760 pesetas.

Dado en Murcia a 6 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Unzuainqui López.—El Secretario.—63.437.